SMA SAN MIGUEL DE ALLENDE | hacemos las cosas bien

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.					
Clave Edo.: 11	**Clave Mpio.: 003**			**Clave del T o S : SMA-SAPASMA-19**	
Fecha de Registro	2026				
Nombre de trámite o servicio	Carta de Factibilidad				
Clasificación	**Trámite**		**Servicio**	**X**	
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende,				
Titular de la Dirección	**C. Francisco Ivàn Ureña Gutierrez**				
Tipo de Usuario	Desarrollos Inmobiliarios de todos los giros, fraccionadores				
Documento o servicio que se obtiene	Convenio de Factibilidad				
Objetivo del Trámite o Servicio	Culmiar el Proceso de Factibilidad				
Costo ($)	Variable según Anexo				
Tiempo de respuesta	10 dias hábiles				
Vigencia del trámite o servicio	Conforme a Claúsula del Convenio				
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita	**SI**		**NO**	**X**	
Objetivo de la Inspeccion, verificacion y Visita Domiciliaria	No Aplica				

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de san Miguel de
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiración
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de san Miguel de
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiración
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41 ext 1036
Correo electrónico	sapasma@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas

Si la carta de factibilidad es fuera de la mancha urbana (sub-urbano) El Desarrollador podrá optar por la modalidad de factibilidad de Auto-Abasto se pedirá la perforación de un pozo y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR); a la firma del convenio deberá realizar el pago determinado del mismo. En caso de que el proyecto original con el que se realizó el trámite de constancia de factibilidad haya sido modificado y se haya incrementado el número de lotes, tendrá que iniciar nuevamente el trámite de la constancia de factibilidad, los costos de los anexos para la formalización de la carta de factibilidad no incluyen IVA y son vigentes hasta el 31 de diciembre del 2026. Carta de Factibilidad Habitacional $217.76 por lote o vivienda, No habitacional $35,585.39 por cada litro por

Fundamento de Ley: Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 315 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 33, fracción XII, incisos a, b y c

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículos 95,96,97,98,239,240,242,243,244,249, 250.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Expediente	Cotejo	
1.-Presentarse en el area juridica del SAPASMA para la suscripcion del convenio	N/A		N/A
2.-Carta de factibilidad vigente	N/A		N/A
3.-3.-Permiso de uso de suelo por parte de la Direccion de Desarrollo Urbano y		X	X
4.- Traza autorizada por parte de la Direccion de Desarrollo Urbano y Ordenamiento		X	X
5.- Realizar el pago determinado en el convenio en el area de cajas o Transferencia			2

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestión del Servicio		
Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: contraloria@sanmigueldeallende.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director